

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18751 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 12/2019-C

NIG: 0801947120188015075

Fecha del auto de declaración. 09/04/19.

Clase de concurso.consecutivo abreviado.

Entidad concursada. JAUME VICENS BARCELO, con DNI: 35107150L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Calero Guillen Climent Administraciones concursales SLP, quien designa a Santiago Guillén Grech.

Dirección postal: C/ Santiago Ramón y Cajal 1bis, entlo 12, 08902 Hospitalet de Llobregat

Dirección electrónica: admconcurstal@calero-guillen.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores posterior conocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación.Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 15 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190023158-1